

AGENCIA DE RECONVERSION PRODUCTIVA
DE LA ZONA DEL CARBON

ARCHIVO

REF.: Informe

Señor
Marcelo Zapata
Secretario Privado de S. E.
El Presidente de la República
COPIA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO / ARCHIVO			
NR.	93/10714		
A:	24 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Estimado señor:

En relación a su solicitud del pasado 26 de marzo, puedo informarle lo siguiente:

- 1.- Los antecedentes proporcionados por don Hugoerto Aguilar Aguilera, fueron verificados por profesionales de la Agencia.
- 2.- En relación al estado de la vivienda se pudo constatar que esta se encuentra en buenas condiciones. Con techambre de pizarra en excelente estado, ya que fue cambiada en septiembre del año 1992, además la vivienda posee ventanas de aluminio, reja de fierro y pandereta, lo que la distingue del resto de la población. Todas estas inversiones las ha realizado con parte de la indemnización recibida por los años trabajados en la Carbonifera Schwager de Coronel.
El Sr. Aguilar paga por concepto de dividendos la suma de siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos mensuales.
Se sostuvieron conversaciones con el sereno de la vivienda, para efectos de estudiar posibles soluciones al caso (como por ejemplo: condonar parte de la deuda), se espera una respuesta en los próximos días.
- 3.- Referente al estado físico del señor Aguilar, éste se encuentra afectado de un tic nervioso a la cabeza, debido a un accidente de trabajo, lo que le afecta significativamente en la búsqueda de un nuevo empleo.

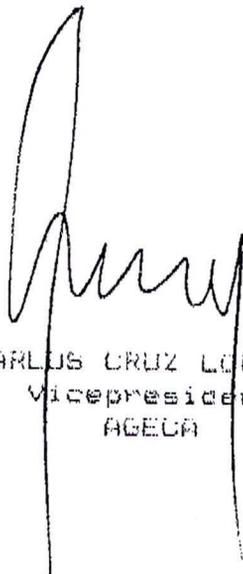
4.- Sin embargo, don Hugoberto Aguilar trabaja en la actualidad en un taller de Gasfitería que es de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en una calle céntrica de Coronel. Los ingresos que por este concepto percibe son variables, pero según informaciones entregadas por el mismo, fluctúan de \$ 2.000 a \$ 7.000 diarios.

Debe señalar que este señor adquirió por intermedio del beneficio de implementos y herramientas (Ley 19.129), los equipos de trabajos necesarios para su taller, haciendo uso completamente de los 12 primeros ingresos mínimos mensuales y en estos momentos se encuentra postulando a la segunda parte restante del beneficio (12 I.M.M. más), la que será destinada a la compra de una soldadora y otros elementos.

Podemos informarle que ya se realizaron las gestiones entre las instituciones pertinentes (Sence-Sercotec), para agilizar el trámite de adjudicación de la segunda parte del beneficio.

Con respecto a su familia, el hijo mayor de ésta Carlos Roberto Aguilar Alarcón, de 26 años, se encuentra desahante, por lo cual se le solicitó un curriculum y se realizaron gestiones para ubicarlo en algunas de las empresas de la zona, tales como: Papelera Carrascal, Remac, Soren y otras.

atentamente, Sin otro particular, lo saluda



CARLOS CRUZ LORENZEN
Vicepresidente
AGECA